INFORME DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC CGA 011-2020

FECHA: 13 de febrero de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

El COMITÉ EVALUADOR para la presente contratación, dentro del término contemplado en la Invitación Pública Electrónica del proceso de la referencia, procede a evaluar definitivamente las ofertas presentadas.

Dentro del término señalado en el Cronograma de la Invitación Pública Electrónica del SECOP II, como consta en el informe de "*La fase "Apertura 'Oferta'" ya está abierta*", se recibió la propuesta relacionada continuación:

BALOR S.A.S. NIT 900.463.507-3

Ref/ Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		HIGIENIZACIÓN DE BAÑOS Comentarios del comprador: EL OFERENTE DEBE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, UN VALOR IGUAL O INFERIOR A $682.114	10,50	MES	682.114,00	682.100,00	7.162 050,00

Dentro del término legal programado, se publicó por el SECOP II el correspondiente Informe de Evaluación, el día 11 de febrero de 2020, donde se dejó constancia de que la empresa que presentó la oferta única, debía subsanar un requisito habilitante, en la medida en que omitió allegar los documentos que acreditan la calidad del Revisor Fiscal.

DETALLES DE SUBSANACIÓN

Dentro del plazo concedido, mediante mensaje dejado en el portal SECOP II del 12 de febrero de 2020, la empresa BALOR S.A.S., remitió los documentos que a continuación

se relacionan, con los que cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública:

1. Fotocopia de la cédula 98.502.949, del señor Balmiro Enrique Ospina Quevedo.
2. Tarjeta Profesional de Contador Público N°126851-T
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, Balmiro Enrique Ospina Quevedo, expedido por la Junta Central de Contadores.

INFORME DE SELECCIÓN

Consecuencialmente, y dado que la oferta presentada por BALOR S.A.S. **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección, debemos proceder igualmente a aceptar su propuesta por $682.100 mensuales.

Así las cosas, el Comité Evaluador recomienda que el contrato MC CGA 011-2020, se suscriba con la empresa BALOR S.A.S. por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ML. ($7.162.050), para ser ejecutado por diez y medio (10.5) meses.

SONIA ROLDÁN CALLE
Abogada de la Subdirección Operativa

P y E, Sonia Roldán Calle, Abogada
Subdirección Operativa